

# EPÍLOGO DE UN REINADO Y DESMEMBRAMIENTO DE UNA CORTE: SERVIDORES DE JUAN II DE ARAGÓN A SU MUERTE

GERMÁN GAMERO IGEA  
Universidad de Valladolid<sup>1</sup>

## Resumen

El estudio del séquito de Juan II de Aragón a su muerte puede aportarnos relevantes noticias sobre la estructuración de las élites bajomedievales en la Península Ibérica. De la misma manera, su estudio resulta excepcional para comprender el traspaso de poder en los estados dinásticos del final del periodo medieval. En las siguientes páginas planteamos un estudio prosopográfico que incide en la dimensión personal de los colaboradores que hicieron posible este proceso a finales de la Edad Media. Las necesidades políticas de la Corona de Aragón así como la situación del joven heredero serán fundamentales para encuadrar un trabajo sistemático que nos permita mostrar tanto el desconocido ambiente juanista como las relaciones de la Corte real aragonesa, desdoblada tanto en el espacio como en su programa político.

## Palabras clave

Corte; Juan II de Aragón; Fernando el Católico; Prosopografía.

## Abstract

Studying the royal entourage of John II of Aragon could help us to better understand the way medieval elites were organized in the Iberian Peninsula. In the same way, this case study seems very useful to Historiography for analyzing and understand dynastic transmission of power. To this end, in this article we study the royal court of the Aragonese king from a prosopographical perspective. The Aragonese Crown's political needs and the activity of castilian prince Ferdinand are two key factors in order to frame a study focused not only on the unknown environment of the court but also on the relationships within a divided Aragonese royal court.

## Keywords

Court, John II of Aragon; Ferdinand the Catholic; Prosopography.

## Riassunto

Lo studio della corte regia di Giovanni II di Aragona alla sua morte ci può portare rilevanti notizie sulla strutturazione delle élites medievali alla fine del Medioevo nella Penisola Iberica. Nello stesso modo, questo casi di studio vi sembra eccezionale per comprendere la di sucessione nel trono in questo momento. Nelle pagine seguenti presentiamo uno studio dal punto di vista prosopografico per aiutarci

---

\* Dirección postal: Departamento de Historia Antigua y Medieval. Facultad de Filosofía y Letras. Plaza del Campus Universitario S/N. Valladolid, España. Correo electrónico: german.gamero.igea@hotmail.com

<sup>1</sup> El presente trabajo se realiza dentro del proyecto de investigación “El agua en el imaginario de la Castilla Bajomedieval”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y con referencia HAR2012-32264.

ad analizzare questi cambiamenti nel Medioevo. Le esigenze politiche della Corona d'Aragona e la situazione del giovane erede Ferdinando sarà essenziale per proporre un lavoro sistematico che ci permette di mostrare sia l'ambiente dal re, poco conosciuto, come il collegamento della corte reale aragonesa, dispiegata nello spazio e nell'agenda politica.

### Parole chiave

Corte; Giovanni II d' Aragona; Ferdinando il Cattolico; Prosopografía.

## 1. Introducción

Juan II de Aragón es uno de los monarcas más controvertidos de la Península Ibérica. Desde la lugartenencia siciliana hasta el conflicto por Perpignan, y desde su atalaya como Duque de Peñafiel hasta el fin de sus días en Barcelona tras la Guerra Civil, la vida de Juan de Trastámara está llena de fracasos y grandes victorias. A veces un mismo acontecimiento en su biografía puede considerarse de manera ambigua, dado el escurridizo tablero europeo de finales de la Edad Media. Debido a su longevidad y a su incansable voluntad política bien podemos decir que Juan, *el Grande o el Sin Fe*, y su reinado establecieron las bases de la evolución política de la Monarquía Hispánica. A él se debe, sin duda, el agraciado matrimonio de la princesa castellana Isabel con su heredero, Fernando. Pero frente a tamaño acontecimiento la labor de Juan II se muestra mucho más profunda en el devenir histórico, especialmente si consideramos su experimentación en la arena política y la sombra que proyectó en las voluntades de sus coetáneos.

Hace ya más de 50 años los preclaros estudios de Vicens Vives retrataban una lucha por el poder en el seno de las sociedades peninsulares que, fruto del renovado impulso económico, habían sido espoleadas sin una dirección clara<sup>2</sup>. Este espíritu, que tan fácilmente se articula en forma de antagonismos y explosiones de violencia, alcanzó también el seno de las cortes bajomedievales. Por ello el enfrentamiento entre padres e hijos dentro de las monarquías hispánicas de la última Edad Media, más que característica de un territorio es una tónica generalizada. En concreto, para el caso que nos ocupa, las opciones del *princeps* Trastámara se perfilaron por la nobleza contra la Monarquía en Castilla, la Busca frente a la Biga en Cataluña y la montaña frente al llano en Navarra. En todas ellas impuso su voluntad aunque con escasos resultados en la *longue durée*. Sus importantes sacrificios (en hombres y peculio) fueron reconducidos por las generaciones posteriores. Capitaneada por su hijo, la Monarquía viró hacia una dirección opuesta, menos traumática, y mucho más fructífera<sup>3</sup>. En este contexto, el cambio

<sup>2</sup> Jaime VICENS VIVES, *Juan II de Aragón (1398-1479): Monarquía y revolución en la España del siglo XVI*, ed. Teide, Barcelona, 1953, pp. 26 y ss.

<sup>3</sup> Sobre la política de Fernando II de Aragón véase José Ángel SESMA MUÑOZ, *Fernando de Aragón: Hispanorum Rex*, ed. Gobierno de Aragón–Departamento de Cultura y Educación, Zaragoza 1992, Ernest BELENGUER CEBRIÀ, *Fernando el Católico: un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*, ed. Península, Barcelona, 1999 y Luis SUAREZ FERNÁNDEZ, *Fernando el Católico*, ed. Ariel, Barcelona, 2004. Las desavenencias entre padre e hijo no son sólo consideraciones de la historiografía reciente. Ya los propios autores coetáneos mostraron la divergencia de pareceres entre uno y otro. Véanse a este respecto las siempre mordaces críticas de Alonso de Palencia.

pausado y la armonización de las desavenencias entre Juan II y Fernando el Católico es un proceso al que estamos mucho menos habituados y que llama poderosamente nuestra atención<sup>4</sup>. Consideramos que la concepción de partido político bajomedieval resulta clave en este proceso. Gracias a ella podemos entender mucho mejor el peso que el grupo colaboradores e ideólogos tuvieron en las disputas que parecen personales, familiares o simplemente explosivas pasando de una Historia especialmente centrada en las personalidades a una visión más atenta a los grupos estructuras, y procesos<sup>5</sup>.

El mencionado Vicens Vives, al igual que la mayor parte de la historiografía, nos muestra a un Juan II ya cansado y lánguido desde el fin de la guerra catalana<sup>6</sup>. La desidia o la falta de fuerzas de Juan el Grande sería una de las causas que habrían permitido un viraje pausado, y como tal, debe ser uno de los objetos de análisis más importantes en estas páginas. Abandonada la acostumbrada vivacidad regia, la *res-publica* aragonesa espera pacientemente su ansiado momento para recomponer los numerosos lazos dañados tras la experiencia revolucionaria catalana y la guerra civil que le precede y acompaña. Con un primogénito alejado del suelo patrio, Juan II mantiene un periodo de quietud inusual en la época que nos ocupa. Incluso su Corte parece detenida en el tiempo<sup>7</sup>. Frente a la pujanza cultural, económica o festiva de otros séquitos (incluso del suyo en su juventud), al final de sus días, el entorno del soberano Trastámara es un ambiente que roza la pobreza<sup>8</sup>. Firmemente asentado en Barcelona, no consideró otras

<sup>4</sup> Podría destacarse, no sin ciertas matizaciones, que es un aspecto que caracterizó a los príncipes Isabel y Fernando durante su primera etapa. Contrarios en muchos puntos a sus predecesores ambos concibieron la importancia de un cambio pausado, y por ello sus cortes se convierten en dos de los séquitos regios más interesantes del periodo bajomedieval. Para el estudio de la Corte de Isabel I pueden consultarse Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *La Corte de Isabel I. Ritos y Ceremonias de una reina*, ed. Dickynson, Madrid 2002; María del Cristo GONZÁLEZ MARRERO, *La Corte de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, ed. Fundación Gran Duque de Alba, Ávila, 2005, e ID., “Las mujeres de la Casa de Isabel la Católica”, *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, José MARTÍNEZ MILLÁN, José y María Paula MARÇAL LOURENÇO, (coords.), ed. Ediciones Polifemo, Madrid, 2009, Vol. 2, pp. 842-886.

<sup>5</sup> Sobre el papel de la Corte en el gobierno de los estados bajomedievales véase José MARTÍNEZ MILLÁN, “La articulación de la Monarquía hispana a través del sistema de cortes”, *Fundación*, 12 (2015-2015), pp. 32-64; ID. “La sustitución del sistema cortesano por el paradigma “Estado Nacional” en las investigaciones históricas”, *Libros de la Corte*, 1 (2010), pp. 4-16; ID. “Los estudios sobre élites de poder y la Corte”, *Elites y poder en las monarquías ibéricas: del siglo XVII al primer liberalismo*, María LÓPEZ DÍAZ (ed.), ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2013, pp. 17-36, ID. “La función integradora de la casa real”, *La monarquía de Felipe II: la casa del rey*, José MARTÍNEZ MILLÁN y Santiago FERNÁNDEZ CONTI (coords.), ed. Fundación Mapfre-Tavera, Madrid, 2005, pp. 506-516; Félix LABRADOR ARROYO, “Nueva Historia Política”, *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Eliseo SERRANO MARTÍN (ed.), ed. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2013.

<sup>6</sup> Jaime VICENS VIVES, *Juan II de Aragón...* pp. 364 y ss.

<sup>7</sup> Véase, por ejemplo, Mayke DE JONG, “Power and humility in Carolingian society: the public penance of Luis the Pious”, *Early Medieval Europe*, 1 (1992), pp. 29-52.

<sup>8</sup> Sobre los ambientes cortesanos de la Baja Edad Media y su pujanza económica y cultural véase Jean-Marie CAUCHIES (ed.), *A la Cour de Bourgogne: Le Duc, son entourage, son train*, ed. Brepols, Turnhout 1998; Malcom VALE, *The Princely Court. Medieval Courts and Culture in North-West Europe, 1270-1380*, ed. Oxford University Press, Oxford, 2001; Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *La Corte de Isabel I. Ritos y Ceremonias de una reina (1464-1504)*, ed. Dykinson, Madrid, 2002; Sophjie JOLIVET-JACQUET “Pour

plazas que le fueron más afines o que le pudieran aportar un tren de vida más elevado y cómodo. ¿Acaso no era comodidad lo que buscaba el soberano? En nuestra opinión Juan II construye en sus últimos días una Corte que materializa un último discurso acerca de su poder, una opción que apenas se ha tenido en cuenta. Simplemente se ha tachado este séquito con el rápido adjetivo de decadente. En las presentes páginas procuraremos analizar esa situación. Un análisis completo debería comprender diferentes aspectos de la Corte como es la cultura material, un análisis cualitativo y cuantitativo de los efectivos, así como, al menos, una trayectoria vital de los mismos. Sin embargo ante un conocimiento tan limitado de este séquito en cuestión, nuestro texto se circunscribirá a un análisis de conjunto. Con ello se pretende mostrar cómo una Corte, incluso una Corte “en decadencia”, puede aportar nociones relevantes sobre su papel como vértice de la sociedad política a la que pertenece<sup>9</sup>.

Las fuentes de que disponemos son generosas, como en otras tantas ocasiones han demostrado los archivos de tradición aragonesa. Ya los esfuerzos de Bofarrul y Sartorio se plasmaron en la edición de las exequias de nuestro protagonista en la Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón<sup>10</sup>. Nosotros no nos acercaremos a la dimensión ceremonial. Conservados en diferentes instituciones, disponemos de otros conjuntos documentales que nos acerca a los últimos coletazos de la Corte de Juan II de una manera más nítida<sup>11</sup>. Sin desplazarnos del Archivo de la Corona de Aragón, las oficinas de Fernando II, en especial aquellas del Escribano de Ración, nos aportarán

---

*soi vêtir honnêtement à la cour de monseigneur le duc de Bourgogne: costume et dispositif vestimentaire à la cour de Philippe le bon de 1430 à 1455*, Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Brogoña, 2003; María del Cristo GONZÁLEZ MARRERO, *La casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, ed. Diputación Provincial de Ávila – Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2005; Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Capilla, joyas y armas, tapices y libros de Enrique IV de Castilla”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 26 (2005), pp. 851-874; Andrés GAMBRA GUTIÉRREZ y Félix LABRADOR ARROYO (coords.), *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, ed. Polifemo, Madrid, 2010; Francisco de Paula CAÑAS GÁLVEZ, “La diplomacia castellana durante el reinado de Juan II: la participación de los letrados de la cancellería real en las embajadas regias”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40 (2010), pp. 691-722; ID., “La Casa de Juan I de Castilla: aspectos domésticos y ámbitos privados de la realeza castellana a finales del siglo XIV (ca. 1370-1390)”, *En la España medieval*, 34 (2011), pp. 133-180; Alfonso FRANCO SILVA, “La Cámara del Cardenal Mendoza. Lujo Riqueza y poder de un príncipe de la Iglesia hispana del siglo XV”, *Historia Instituciones Documentos*, 39 (2012), pp. 65-127; José Damián GONZÁLEZ DE ARCE, “Los colores de la Corte del príncipe Juan (1478-1497), heredero de los Reyes Católicos. Aspectos políticos, estéticos y económicos”, *Espacio Tiempo y Forma, Serie III*, 26 (2013), pp. 185-208; David NOGALES RINCÓN, “Un año en la Corte de Enrique III de Castilla (1397-1398)”, *En la España Medieval*, 37 (2014), pp. 85-130; Fernando VILLASEÑOR SEBASTIÁN, “Muchas copas de oro con muchas piedras preciosas: joyas, lujo y magnificencia en la Castilla de don Álvaro de Luna”, *Anales de Historia del Arte*, 24 (2014), pp. 611-628.

<sup>9</sup> Sobre la renovación de los estudios sobre la Corte en la historiografía actual véase Pablo VÁZQUEZ GESTAL, *El espacio del poder: la Corte en la historiografía modernista española y europea*, ed. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Valladolid, 2005.

<sup>10</sup> Manuel de BOFARRUL y SARTORIO, *Documentos Inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón, Tomo 27*, ed. Imprenta del Archivo, Barcelona, 1864.

<sup>11</sup> Sólo disponemos de un estudio de los oficiales de Juan II, como rey de Navarra, en el trabajo de María Isabel OSTOLAZA ELIZONDO, “D. Juan de Aragón y Navarra, un verdadero príncipe Trastámara”, *Aragón en la Edad Media*, 16 (2000), pp. 591-610.

perspectivas y noticias preciosas. Incluso, ya en la capital del Turia, aunque siempre dentro de la administración aragonesa, también han llegado hasta nosotros los valiosos volúmenes de la tesorería juanista. Gracias a todos esos testimonios, disponemos de un pilar fundamental para el estudio de los últimos acompañantes del rey<sup>12</sup>.

El carácter dual de nuestro estudio ha articulado su propia organización interna, disponiendo de un apartado referente a la desmembración de la Corte juanista y otro para el análisis de sus últimos colaboradores. Sin embargo esta división no pretende hacer una distinción radical entre unos y otros. Como dos caras de una moneda, se complementan a la hora de conocer este sujeto caracterizado por su ductilidad. Así pues, resulta especialmente interesante analizar los lazos que los unen y les permiten formar una comunidad.

## 2. Divide et impera. La doble vinculación cortesana en tiempos de Juan el Grande

Uno de los aspectos más notables en la vida política de Juan de Aragón, no siempre convenientemente destacado, es su segundo matrimonio con la jovencísima Juana Enríquez<sup>13</sup>. Descendiente del tronco de los Almirantes de Castilla, se convirtió en un bastión indispensable en el gobierno de Juan II. Del mismo modo, y también de manera muy reseñable, por su papel político se le ha considerado como precedente del sistema de gobierno puesto en práctica durante el reinado de los Reyes Católicos<sup>14</sup>. En cualquier caso, está fuera de toda duda que la situación política del reinado de Juan el Grande hizo de la reina consorte una baza política imprescindible, aunque no siempre eficaz<sup>15</sup>.

Más allá de la destreza política de la noble castellana, para el estudio y conocimiento de las cortes peninsulares (y en concreto ésta de Juan II) destaca la fuerza con la que fue capaz de configurar y mantener en torno a ella un partido realista, separado del de su marido pero conectado por la voluntad de los dos monarcas y de las élites que lo componían. Sin duda es sólo el último exponente de una larga tradición aragonesa que había tomado una nueva carta de naturaleza ya en el reinado de Alfonso el Magnánimo y sobre todo bajo el gobierno de su esposa, la reina María<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> Emplearemos los documentos custodiados en el Archivo del Reino de Valencia [ARV], Tesorería Real [TR]. Vol. 8831.

<sup>13</sup> Nuria COL I JULIÀ, *Doña Juana Enríquez, lugarteniente real en Cataluña (1461-1468)*, ed. Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, 1953.

<sup>14</sup> Theresa EARENIGHT, "Two Bodies, One Spirit: Isabel and Fernando's Construction of Monarchical Partnership", *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*, Barbara WEISSBERGER (ed.), ed. Boydell, Woodbridge, 2008, pp. 3-18.

<sup>15</sup> Germán GAMERO IGEA "Stepmother and Mother of Princes: Legitimation and Political Action During the Reign of Juana Enríquez (1447-1468)", *Royal Mothers and their Ruling Children*, Elena WOODACRE y Claire FLEINER (eds.), ed. Palgrave, New York, 2015.

<sup>16</sup> Theresa EARENIGHT, *Queenship, Politics, and Government in the Medieval Crown of Aragon: The Lieutenancy of Maria of Castile, 1420-23 and 1432-53*, Tesis doctoral inédita defendida en Fordham University, 1997.

En el caso de la *reina tudriu* el refuerzo entre el séquito del marido y su esposa se puso en práctica desde, al menos, cuatro vías diferentes que compaginaron la tradición con la innovación. El primero de estos mecanismos consistió en la entrada al servicio reginal de alguno de los cortesanos adeptos a Juan II. Sin duda debió ser el método más frecuente en la tradición medieval. También lo fue durante este reinado, sobre todo conforme fue avanzando el mismo. Algunos nombres especialmente destacables a este respecto serían los miembros de la familia Espés, que aparecen tanto en la Casa como en la Cámara de la reina, o personajes como García de Heredia, quien llegaría a ser ujier de la reina y al que vemos vinculado al servicio Juan II<sup>17</sup>. Siguiendo un esquema tradicional, también la fusión de los dos grupos cortesanos se incentivó por medio del matrimonio entre algunos de sus efectivos. El caso más conocido y sin duda más reseñable en esta ocasión es el de Catalina Velázquez y Felipe Climent, si bien es uno entre otros muchos<sup>18</sup>. Por el contrario, resultan más innovadores otros mecanismos caracterizados por enfatizar en mayor grado esta unificación de los dos séquitos regios. Así, por ejemplo, la fusión de la administración de las casas reales resulta especialmente significativa. Nos referimos a la gestión económica, y más específicamente a la gestión de la triple tesorería (del rey, de la reina, y del príncipe) por parte de Guillén de Peralta y sus oficiales, muy probablemente justificada por las necesidades (bélicas y económicas) del reinado<sup>19</sup>. De la misma manera y como consecuencia de la capitulación de Villafranca del Penedés, la separación del Consejo Real entre 1462 y 1463 supone un hito muy interesante de la ductilidad de este organismo. La división se efectúa entre los dominios catalanes y aragoneses (en donde se encontraban la reina y Juan II respectivamente). Si ya de por sí resulta interesante, además nos recuerda *grosso modo* a la situación vivida en la regencia del padre del rey. Durante el gobierno de Catalina de Lancaster y Fernando de Antequera se procedió a la división del Consejo Real en Castilla para dar cabida al poder de los dos regentes. En este caso se trata de la situación opuesta (pues se trata de armonizar el poder y criterio de los soberanos) pero el mecanismo es, curiosamente, semejante<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> Isabel de Espés es una de las damas que menciona Nuria Coll en su obra Nuria COLL JULIA, *Doña Juana Enríquez...* p. 227; Sin conocer su procedencia conocemos el favor que le dispensó el soberano a Francisco de Luna, quien recibía del rey la insignia de la orden de la Jarra y el Grifo (*Ibid.* p. 232), y es posible que esta misma dinámica se reflejase en algunos oficios más artesanales, como el de pellicier, asumido en ambas ocasiones por un tal Nicolas Armenegol (Idem).

<sup>18</sup> El refuerzo de estos núcleos vendría dado por ser los soberanos padrinos de su primogénito, concibiéndose así la importante estela que tendrán los Velázquez Climent en la Corte de Fernando II, también (Nuria COLL JULIA, *Doña Juana Enríquez...* p. 228). Sobre la presencia de esta saga de protonotarios véase Juan FRANCISCO BALTAR RODRÍGUEZ, *El protonotario de Aragón 1472-1707 la Cancillería aragonesa en la Edad Moderna*, ed. El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2001, pp. 34 y ss.

<sup>19</sup> Aparece mencionado en Nuria COLL JULIA, *Doña Juana Enríquez...* p. 230. Puede destacarse esta posición como precedente de la asunción de un mismo Maestre Racional para la Corte del rey y la del heredero, una vez muerta la reina, en la figura de Luis de Setantí (ACA.RP.MR.Vol.939.fol.164r).

<sup>20</sup> Entre los componentes de este consejo se destacan al menos dos, Ausias Despuig, Arzobispo de Monreale y Miguel Delgado como abad de Poblet (Nuria COLL JULIA, *Doña Juana Enríquez...* p. 115) sin embargo resultan también de suma importancia los miembros de la cancillería creados para la lugartenencia del príncipe Fernando (bajo la supervisión de su madre) una vez llegaron a Barcelona: el arzobispo

La constitución de este particular doble séquito regio podría considerarse fruto de las buenas relaciones de la pareja real y del amor que, al parecer, se profesaban. No obstante se desarrollaría sin solución de continuidad tras la muerte de la reina y el ascenso del príncipe Fernando a la diestra del rey *Sin Fe*. En nuestra opinión esta constancia en el programa político de los últimos representantes de la dinastía Trastámara en Aragón tiene mucho que ver con la permanencia y estabilidad de los equipos de gobierno que se transmiten, con modificaciones, entre una generación y otra, conservando un mismo espíritu<sup>21</sup>.

Así, el cuidado, una preocupación tan paternal, es seguramente el rasgo que mejor define al núcleo de cortesanos que, saliendo del tronco juanista, se desarrolló en el entorno del príncipe<sup>22</sup>. Esta relación podría dividirse entre el cuidado del cuerpo *físico* del príncipe y la atención mostrada por su protección *política*<sup>23</sup>. Sin embargo el orden puede resultar algo más complejo en función del criterio que tomemos. Por ejemplo, podríamos considerar un orden ascendente refiriéndonos a la posición dentro de la estructura cortesana. Frente a ello habría que tener en cuenta otra consideración, muy vinculada a esa posición dentro de la Corte, como es la propia presencia o no en el séquito del príncipe. Por tanto hablaríamos de una proximidad física o su defecto. Incluso el diagrama se complementaría considerando la relación de los dos criterios anteriores con la cercanía o lejanía política respecto a los planes de Juan II. Pero vayamos por partes. El primero de estos grupos o “subdepartamentos” no es otro que el de la cocina, conjunto de oficios a los que Juan II prestó una atención excepcional en comparación con otros oficios. A pesar de su escasa participación en la vida política, su posición respecto a la confianza regia es innegable, y se refuerza por el propio carácter de los cortesanos que Juan II lega a su hijo<sup>24</sup>. De ellos, entre otras características, destaca

de Tarragonza como canciller. Frances Marquilles como vicecanciller, Juan Dusay como notario, Gaspar Maymó como lugarteniente de protonotario, o Galcerán Olivier como tesorero, entre otros (*Ibid.* p. 189).

<sup>21</sup> Este hecho habitual en las cortes del momento ha sido estudiado para otros príncipes como es el príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos (Jose Damián GONZÁLEZ DE ARCE, “Trabajar para el príncipe. Los salarios de los servidores en la casa del príncipe de Asturias y Gerona (Juan de Aragón y Castilla, 1478-1487)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39 (2009), pp. 777-842) o el príncipe Felipe, hijo de Carlos I (Santiago FERNÁNDEZ CONTI “La organización de la Casa del príncipe Felipe (1535-1546), *La Corte de Carlos V*, José MARTÍNEZ MILLÁN (coord.), ed. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2000, Vol II, pp. 97-115).

<sup>22</sup> Ya Vicens Vives aportaba un capítulo sobre la Corte en la monografía sobre el príncipe Fernando. Véase, por tanto, Jaime VICENS VIVES, *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, ed. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2007, pp. 525 y ss., y 585 y ss.

<sup>23</sup> Se trata con ello de analizar los dos cuerpos del rey, que magistralmente mostró la obra de Ernst H. KANTOROWICZ *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*, ed. Akal, Madrid, 2012. La actuación de la reina también ha sido analizada en otra ocasión, destacando en este caso otros ámbitos de actuación, véase Germán GAMERO IGEA, “Al servicio del rey. Nobleza y colaboración política en el entorno de Fernando el Católico”, *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Félix LABRADOR ARROYO (ed.), ed. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.

<sup>24</sup> Respecto al servicio de mesa pueden destacarse algunos nombres relacionados con el servicio de copa del rey, pero sobre todo con el cuchillo de la mesa regia, por su abundancia (la mitad de los dieciséis conocidos para su etapa de príncipe).

el origen castellano de varios de sus integrantes. Así, si figuras como la de Diego de Sevilla o Juan de Madrid demuestran la capacidad de permanecer en el séquito regio<sup>25</sup>. Otras, como la de Ochoa de Vergara, ejemplifican también la capacidad de promoción de este colectivo<sup>26</sup>. Con el mismo carácter protector se encuentran los ujieres de armas, también nombrados profusamente por Juan II. Teniendo ya sí un protagonismo apreciable en la Corte, la nómina de estos oficiales nos ofrece nombres mucho más destacados, miembros de las oligarquías adeptas al rey<sup>27</sup>.

Si seguimos ascendiendo en el escalafón cortesano, de mucha mayor relevancia política resultan los camarlangos<sup>28</sup>. Son personajes extraídos entre los más adeptos colaboradores del rey<sup>29</sup>. Por ello no sorprende una nueva mención a la familia de Espés. Su posición en la Corte, especialmente durante esta etapa como príncipe aragonés ya ha sido estudiada. Por ello nos remitimos a las consideraciones ya publicadas sobre su peso cualitativo en el séquito regio<sup>30</sup>. Frente a ellos, otros cortesanos como Mosén Pedro Núñez Cabeza de Vaca, Hugo de Rocabertí o Berenguer de Requesens completan el cuidado del cuerpo del príncipe en su nivel más institucional y mayestático. Incluso dentro de este grupo podríamos destacar, también, el cuidado por el alma de su heredero con el nombramiento del poderoso cargo de confesor del príncipe, para quien su padre tuvo también especial atención<sup>31</sup>.

Muchos de estos cortesanos acompañarían al príncipe en sus asiduos viajes por Castilla en un momento, es de recordar, especialmente tenso y peligroso. Sin embargo, no podríamos obviar en esta panorámica la labor de la Cancillería. Muy probablemente éste sería el departamento más representativo si lo que buscamos es conocer la vinculación política

<sup>25</sup> Diego de Sevilla es panadero, asentado antes de 1459 pues en ese momento recibe una confirmación y aumento de sus emolumentos (ACA.RP.MR.Vol.939.fol.6v); Juan de Madrid es asentado como sota-comprador en 1465 (*Ibid.*, fol.11v).

<sup>26</sup> Nombrado como ayudante de la cocina por Juan II (*Ibid.*, fol.166r), será ascendido hasta llegar a ser repostero de camas en 1475 (ACA.RP.MR.Vol.838.fol.27r).

<sup>27</sup> Sobre el cargo de uxier de armas y en general la seguridad del soberano según las *Ordinacions*, véase Miguel Ángel LADERO QUESADA, “La casa real en la Baja Edad Media”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 25 (1998), pp. 327- 350, en concreto, p. 337. En el caso fernandino pueden destacarse, por ejemplo, a Fernando Çabata (ACA.RP.MR.Vol.939.fol.62r) Juan de Liñán (*Idem*) o Miguel Celdrán (*Ibid.* fol.62v).

<sup>28</sup> Sobre la relevancia de los camareros en el organigrama de la Corte véase María del Cristo GONZÁLEZ MARRERO, *La Corte de Isabel la Católica... op.cit.*

<sup>29</sup> Son, por ejemplo, Pedro Núñez Cabeza de Vaca (*Ibid.* fol.1r) o Fray Bernardo Huc de Rocaberti (*Idem*), Berenguer Juan de Requesens (*Idem*), Luis Cornel (*Ibid.* fol.1v) o Galcerán Ducay (*Ibid.* fol.14r), entre otros.

<sup>30</sup> Germán GAMERO IGEA. “Ordenar la Corte y gobernar los territorios. Dinámicas y estructuras de poder en el entorno de Fernando el Católico”, *en prensa*.

<sup>31</sup> Para la figura del confesor regio a finales de la Edad Media véase Guillermo ARQUERO, “El Confesor Real en Castilla (siglos XIII al XV): conocimiento sobre el mismo y planteamiento de estudio”, *Incipit 2: Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto (2011-2012)*, Flávio MIRANDA, Joana SEQUEIRA y Diogo FARIA (coords.), ed. Biblioteca Digital, Porto, 2014, pp. 127-140. Destacan en este sentido Alonso de Mercado y Rodrigo de Sesé (ACA.RP.MR.Vol.939.fol.56r) asentados ambos entre 1459 y 1460 y cuya duración en el cargo desconocemos.

entre padre e hijo<sup>32</sup>. Oficiales en alza, para el caso de Fernando la inmensa mayoría de los secretarios de su padre se vincularon desde pronto al servicio del príncipe<sup>33</sup>. Con igual consideración, los vicecancilleres se encuentran también presentes en este intercambio cortesano. Algunos resultarían tan imprescindibles para la causa fernandina en Castilla como el mismísimo Alonso de la Caballería<sup>34</sup>. Más allá de estos importantes juristas, también pueden destacarse otros oficiales más cercanos a Juan II como Pelegrí de Jassa (o Jacta) y Francisco Marquilles que debieron ejercer labores políticas en el entorno del príncipe durante su juventud<sup>35</sup>. Mención aparte requiere el análisis de los cortesanos que componen el Consejo Real. En él la presencia del príncipe es casi omnipresente, al menos de manera nominal (o diplomática, si se prefiere). Destacan, por ejemplo, aquellos que portan el título de *consejero*, nombrados en su totalidad por el joven príncipe y rey de Sicilia<sup>36</sup>. En el resto del equipo de gobierno (procuradores fiscales, jueces, procuradores y abogados de los miserables, etcétera) la situación es muy semejante, pudiendo salvaguardar la figura de los promovedores del Consejo<sup>37</sup>. Sin querer indicar con ello

<sup>32</sup> Sobre la Cancillería de la Corona de Aragón véase FRANCISCO SEVILLANO COLOM, “De la cancillería de la Corona de Aragón”, *A Martínez Ferrando, archivero, miscelánea de estudios dedicados a su memoria*, ed. Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, Madrid, 1968 pp. 451-480, así como ID. “La cancillería de Fernando el Católico”, *Actas del V congreso de Historia de la Corona de Aragón*, ed. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1955, pp. 217-257.

<sup>33</sup> Sobre los burócratas en el reinado de Juan II, como ejemplo de la trayectoria de este grupo social, véase FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ, *La burocracia regia durante el reinado de Juan II de Castilla: estudio prosopográfico e itinerario*, Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad Complutense de Madrid (2005). Si bien en un principio es de suponer una vinculación institucional y esporádica que se iría fortaleciendo conforme Fernando asuma la lugartenencia de los reinos de Aragón y la realza siciliana, al final del reinado ese trasvase ha finalizado encontrando que entre las nóminas de Juan II tan sólo permanecía al lado del soberano uno, tal vez dos, de estos burócratas, tal y como establecían las *Ordinacions*. Además de grandes personajes como el secretario Coloma (ACA.RP.MR.Vol.939.fol.47r), la familia González (Idem), o los Arinyo (ACA.RP.MR.Vol.920.fol.178v), podemos destacar a Pedro Camanyes (ACA.RP.MR.Vol.939.fol.50v), secretario que fue del príncipe por orden de Juan II y que incluso llegará a ser protonotario del nuevo príncipe (Juan de Aragón y Castilla), al menos a título honorífico.

<sup>34</sup> Resulta interesante comprobar que los nombramientos de oficiales de menor carga política (como por ejemplo, escribanos de la cancillería, selladores, o escribanos del registro) no corren prácticamente nunca a cargo o bajo la titularidad del rey, sino del príncipe, lo que a nuestro parecer refuerza el carácter político de muchos de estos nombramientos.

<sup>35</sup> *Ibid*, fol.63r. Igualmente imprescindibles para el funcionamiento de la administración nos resultan los protonotarios. Tres de ellos (junto con dos lugartenientes) fueron nombrados por Juan II y del cuarto, Felipe Climent, su adscripción al séquito del rey de Aragón se encuentra ya sobradamente justificada. Entre los protonotarios podemos destacar esa continuación en la transmisión al servicio regio que suponen Juan Dusay y Gaspar Maymó, mencionados agentes en la lugartenencia de Juana Enríquez (*Ibid*. fol.53v).

<sup>36</sup> Tan sólo aparece un consejero antes de ser nombrado rey de Sicilia, Elfo de Próxida. Si bien aparece como camarero por designación de Juan II muy poco antes de su nombramiento como consejero, es el príncipe y no el rey quien firma el asiento como *conseller* en 1466 (*Ibid*, fol.73r). Con el título real siciliano se anotan otros muchos con características semejantes (vinculación a Juan II sin que éste designe directamente su posición en el consejo).

<sup>37</sup> Una visión general sobre el Consejo Real medieval y su interacción con el resto de instituciones aragonesas puede verse en Miguel Ángel Ladero Quesada, “El ejercicio del poder real en la Corona de Aragón: Instituciones e instrumentos de gobierno (siglos XIV y XV)”, *En la España Medieval*, 17 (1994), pp. 31-93.

que no se produjese en esta parte de la Cancillería una influencia patente del viejo rey, lo cierto es que resulta revelador para la caracterización de las diferentes secciones de este departamento este trato tan diferencial que, en nuestra opinión delimita vagamente los ámbitos de cortesanos del rey (príncipe en este caso) y los reinos<sup>38</sup>.

Ya por último, todo este aparato cortesano debía ir acompañado de los indispensables recursos económicos. Y para ello resultaban indispensables aquellos oficiales que hacían posible el pago, más o menos regular, a los oficiales regios. A este respecto es probable que éste fuera el departamento en el que Juan II influyera con menor intensidad, al menos en las grandes figuras del reinado. De ser cierta, téngase en cuenta que esta hipótesis sería especialmente válida para los grandes oficiales, en donde la confianza del *príncipe* podía hacerse notar de una manera más acusada. Para el resto de oficiales nos remitimos a las últimas páginas de este trabajo, en donde se muestra su peculiar situación. Grupos como los de los Pi, Peralta, Maymó, o incluso los últimos representantes financieros de la familia Caballería caerían en desgracia conforme el príncipe Fernando fue adquiriendo mayor autonomía. De manera inversa, fue aumentando el protagonismo de los conocidos judeoconversos aragoneses y valencianos Sánchez y Santángel<sup>39</sup>. Es de destacar la temprana confianza mostrada por Juan II a los Sánchez y Ruiz, quienes pronto reciben la administración de la inestable tesorería principesca<sup>40</sup>. Sin embargo, en lo referente a la Escribanía de Ración, parece ser Fernando el más interesado en el establecimiento de los Santángel, no sólo por su participación en su nombramiento, también por la importante evolución que la Corte sufre tras la puesta en marcha de esta administración.

Este departamento preconiza el alejamiento, como hemos comentado, matizable, entre dos realidades sustancialmente distintas. Recuérdese, por ejemplo, la necesidad de Fernando de disponer de liquidez y recursos en el seno de una Corona que le era ajena y, en buena medida, hostil hasta el fin de la guerra con Portugal. En cualquier caso puede servirnos de nexos hacia el segundo de los polos en los que todavía se articulaba el poder en la Corona de Aragón: el séquito de su padre Juan II. Lejos de encontrarse en un momento de debilidad, el análisis de la Corte del soberano aragonés muestra aspectos realmente sorprendentes y una vitalidad, siquiera simbólica, nada desdeñable.

---

Juan II nombraría, entre el elevado número de promovedores, a Baltasar de Margens (ACA.RP.MR.Vol.939.fol.13r), Felipe Climent (*Ibid.* fol.43r), Juan Solsona (*Ibid.* fol.47r) y Lluç Pollastra, siciliano (*Idem*).

<sup>38</sup> Resultaría interesante una visión comparada de este rasgo a lo largo de la vida del soberano, si bien no es el tema de estudio de estas páginas. El contraste de esta situación con el Consejo Real de Castilla y en especial con el Consejo Supremo de Aragón, de creación tardía, podría resultar muy enriquecedor para comprender la difícil convivencia de las cortes castellano-aragonesa.

<sup>39</sup> Resulta llamativo, por ejemplo, el ascenso en 1481 de Juan Ruiz como lugarteniente del Escribano de Ración, especialmente por la nota marginal que acompaña este registro, “sin nota de infamia para éste [Luis Castelló, su predecesor en el cargo] (*Ibid.* fol.64v).

<sup>40</sup> *Ibid.* fol.43v y 64v; Igualmente interesante resulta el establecimiento de un equipo económico en 1465 formado por Juan de Viladecans, Gonzalo Calbo, Lorenzo de la Caballería, Pedro Çabata, Gaspar Vidal y Juan de Vallterra muy poco después del nombramiento del famoso converso (*Ibid.* fols.44r y 46r).

### 3. La imagen de la Corte del rey de Aragón en 1478

Podría suponerse *a priori* que al hablar de la Corte de Juan II en el último año de su reinado nos referiríamos a un séquito exiguo, tras el trasvase de personalidades que venimos detallando. Sin embargo uno de los aspectos más destacables en el análisis del entorno juanista es el elevado volumen de efectivos. Formada por más de 450 servidores poco antes de morir el rey<sup>41</sup>, resulta tan impresionante su número como su dispersión a lo largo de todo el cortejo real. Bien es cierto que podemos encontrar una sobredimensión en algunos de los departamentos. Por ejemplo, destaca el número de continos, que concentra casi un tercio de los efectivos (hasta 162), del mismo modo que el de monteros (unos 88) o pajes (con un total de 58). Del resto, sorprende su análisis por poder observar una cierta permanencia de los esquemas organizativos aragoneses que habían quedado plasmados y transmitidos por el Ceremonioso en sus famosas *Ordinacions* y cuyo organigrama se encuentra desarrollado en el Apéndice II<sup>42</sup>. Más allá del número exacto, lo que interesa remarcar para un rey como Juan II es, precisamente, el mantenimiento de las directrices generales aragonesas. Poco a poco el estudio de los séquitos de los trastámaras aragoneses va desvelando la continuación de estos esquemas hasta la muerte de Fernando el Católico. El caso del que fue *Infante de Aragón* destaca por las importantes influencias que recibió en su dilatada vida, demostradas en el estudio de Ostolaza Elizondo<sup>43</sup>. Esta permanencia y adaptación nos muestran la vigencia que seguían teniendo estas directrices en la representación mayestática aragonesa. Incluso, la situación vivida por el Trastámara es un ejemplo de la fuerza de la tradición (y de los reinos) sobre el estilo de vida del rey.

Así, uno de los aspectos que resulta más llamativo tiene que ver con el uso particular de algunos de los oficios. Tal es el caso de los ayudantes de cámara. Diferenciados entre escuderos y ayudantes, en la Cámara de Aragón a los primeros les corresponde el servicio al rey mientras que a los segundos el cuidado de la cultura material (son los

<sup>41</sup> Téngase en cuenta que la Cancillería se encuentra infrarrepresentada en todo este estudio como consecuencia de su relativa autonomía financiera e independencia de sus oficinas. Por ello se trata de números mínimos sobre los que debemos trabajar, mucho más si consideramos que no se ha contabilizado el séquito de hombres de armas que protegían la figura del rey, por no considerarse estrictamente como cortesanos. También se da el caso de que las fuentes de tesorería no siempre introducen el cargo del receptor de las libranzas de tal manera que si algunos de ellos han podido reconstruirse por referencias cruzadas, otros personajes aguardan estudios monográficos para poder ser reconocidos y vinculados estrictamente con el séquito cortesano.

<sup>42</sup> Consideramos que es precisamente la distribución lo que la diferencia de otros séquitos cortesanos como el de su hermano, Alfonso V. Ya los estudios de Jorge Sáinz Serrano destacaron la disfunción entre el número teórico y el real de cortesanos dentro del séquito del Magnánimo. Si para las condiciones teóricas los efectivos se asemejan bastante, en la práctica, al calor de los documentos, parece que la diferencia fue mucho más acusada. Para un análisis de esta Corte véase Jorge SÁINZ SERRANO “Accompagner et servir le prince. Structure et fonctionnement de la Maison royale d’Alphonse V d’Aragon”, *Les entourages princiers à la fin du Moyen Âge*, Alexandra BEAUCHAMP, (coord.), ed. Casa de Velázquez, Madrid, 2013.

<sup>43</sup> María Isabel OSTOLAZA ELIZONDO, “D. Juan de Aragón y Navarra”... *op.cit.*

conocidos *reposteros de camas*<sup>44</sup>). A lo largo de la documentación parece haber una confusión entre ambos cargos sin que hayamos podido diferenciar quiénes ostentaban unos y otros. No parece casualidad que sea precisamente en el cuidado de la cultura material donde aparecen estas divergencias. También fuera de la Cámara estos oficiales sufren ciertas modificaciones. La más importante es, a nuestro parecer, la aparición del cargo de repostero mayor. Asumido por Lorenzo Suárez de Figueroa, no debe confundirse con la función de *los reposteros mayores* (o de plata) que las *Ordinacions* establecen para el cuidado de los metales preciosos del rey. Igualmente se observan en esta panorámica general ciertas modificaciones de la práctica cortesana aragonesa que nos confirman que el texto del Ceremonioso nunca debe ser entendido como una planta fija. Más bien se debe analizar como un conjunto de directrices de buen gobierno<sup>45</sup>. Así, algunos de los oficiales doblados han desaparecido, y ya no encontramos referencias a los oficiales comunes<sup>46</sup>.

Por el contrario, el uso de los mismos tipos de oficiales, y en muchos casos en número semejante al de las *Ordinacions* o sus variantes en las diferentes *Adicions*, resulta bastante revelador de la consideración que seguían teniendo estos textos. En el servicio de la mesa, tan politizado en la Baja Edad Media, destaca la ausencia de uno de los grandes oficiales que habían reformado la faz de muchas de las cortes del momento: los maestresalas<sup>47</sup>. No puede aducirse desconocimiento del soberano pues disponía de su servicio durante su periodo como rey de Navarra, e incluso nombró a algunos de ellos para su hijo tras su matrimonio castellano<sup>48</sup>. Frente a esta innovación, Juan II al final de su vida disponía para el control del ceremonial de la mesa a los coperos, en

<sup>44</sup> Sobre los reposteros véase Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La casa del Rey de Castilla y de León... op.cit.*, pp. 271 y ss.

<sup>45</sup> Sobre esta concepción y la evolución del número de cortesanos durante el reinado de Pedro IV véase Alexandra BEAUCHAMP, “La composition de la Casa i Cort du roi d’Aragon. Normes et pratiques au début du règne de Pierre le Cérémonieux”, *Erasmio. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 1 (2014), pp. 21-42.

<sup>46</sup> Se observa el carácter ternario de la mayordomía (expresado en las *Odinacions* en Pascual SAVALL Y DRONDA y Santiago PENEM Y DEBESA, *Fueros, Observancias y actos de corte...* p. 460), en la que no parece ningún oficial mayor, si bien es de suponer que, tanto por la situación geográfica como por la preeminencia del personaje, Berenguer de Requesens debería ostentar un papel preponderante en el control de la Casa del rey. En el caso de los camareros son nada menos que cuatro (matizables en tanto que muy probablemente Carlos y Pedro de León fuesen miembros de una misma familia) en el que el cargo de Mayor debería recaer sobre Pedro Núñez Cabeza de Vaca, colaborador fiel hasta el extremo de nuestro monarca.

<sup>47</sup> Sobre la incorporación de los maestresalas puede verse María Concepción SOLANA VILLAMOR, *Cargos de la casa y corte de los Reyes Católicos*, ed. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1962; Jaime SALAZAR Y ACHA, *La casa del rey de Castilla y León en la Edad Media*, ed. Centros de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, p. 284 y ss; Miguel Ángel LADERO QUESADA, “El tesoro de Enrique IV en el alcázar de Segovia 1465-1475”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 307-352; Santiago FABREGAT BARRIOS, *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia, 2006, p. 132; José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “Prestigio político y oficios reales. La nobleza conqunse bajo-medieval en el entorno cortesano”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37 (2007), pp. 563-595.

<sup>48</sup> María Isabel OSTOLAZA ELIZONDO “D. Juan de Aragón y Navarra”... p. 606; como nombramiento de maestresalas para el príncipe Fernando puede destacar, entre otros, Juan de Villarroel (ACA.RP.MR.Vol.939. fol.3r).

número de tres (frente a los dos recomendados por las *Ordinacions*<sup>49</sup>), que debían hacerse cargo de los numerosos pajes que, por otra parte, residían en la Corte barcelonesa. En un mismo orden de ideas, aunque pueda parecer menos sintomático, también la estructura de la Capilla guarda cierta sintonía con las directrices propuestas por el Ceremonioso. Especialmente interesante resulta la desaparición del cargo de sacristán. De nuevo es un cargo que ya había considerado el rey en tiempos pasados. Sin embargo al final de sus días puede observarse la restitución de la tradicional división entre el capellán mayor y el limosnero, o sus lugartenientes, así como su necesaria vinculación con los monasterios de Santes Creus y Poblet respectivamente<sup>50</sup>. Tampoco el número de capellanes nos parece desdeñable, en comparación con otros momentos de su vida<sup>51</sup>. Este servicio religioso se completaría con la presencia de los confesores. Clérigos en principio ajenos al organigrama de la Capilla, demuestran su relevancia al ser confirmados por Fernando en su puesto en el momento de su ascenso al trono aragonés<sup>52</sup>. Lo mismo podría decirse de la coincidencia en la estructura de la caballeriza. Aquí nos encontramos con dos responsables y ocho hombres de pie, ahora llamados *mozos de espuelas*<sup>53</sup>. Su excepcionalidad debe ser resaltada por ser éste un departamento esencial en la representación del rey fuera del palacio.

<sup>49</sup> Seguimos el texto de las *Ordinacions* transcrito y editado en Pascual SAVALL Y DRONDA y Santiago PENEM Y DEBESA, *Fueros, Observancias y actos de corte del reino de Aragón*, ed. Francisco Castro y Bosque, Zaragoza, 1866, Vol. II, pp. 459-550. Para un estudio sobre este texto véanse los trabajos de Francisco GIMENO BLAY, *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Ceremoniós*, ed. Universitat de València, Valencia, 2011; y Bonifacio PALACIOS MARTÍN, “Sobre la redacción y difusión de las *Ordinacions* de Pedro IV de Aragón y sus primeros códigos”, *Anuario de Estudios medievales*, 25/2 (1995), pp. 659-682. En concreto la función e los coperos queda especificada en Pascual SAVALL Y DRONDA y Santiago PENEM Y DEBESA, *Fueros, Observancias y actos de corte...* p. 462.

<sup>50</sup> Sobre la Capilla Real Aragonesa resulta de especial interés el manuscrito de Hipólito SAMPER Y GORDEJUOLA, *Materiales recogidos por H. Samper para un Tratado de la Capilla Real*, custodiado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, vol. K-84. La presencia del sacristán, que posteriormente recuperará su hijo, queda atestiguada en María Isabel OSTOLAZA ELIZONDO “D. Juan de Aragón y Navarra”... p. 604.

<sup>51</sup> Sin ser tan significativo para el organigrama de la Corte, pero sí para la caracterización de la misma, resulta muy interesante la composición del aparato musical. En este caso debemos destacar la relativa riqueza musical de la Corte del soberano. Así por ejemplo podemos dar noticia de nada menos que de cinco músicos que se completan con tres organistas, seis cantores y siete escolanos de la capilla; sin hablar de los ministriles y trompetas. Si esto nos muestra la afición del soberano por la música (al igual que se atestigua la presencia de los “juglares” en el estudio de María Isabel OSTOLAZA ELIZONDO, “D. Juan de Aragón y Navarra”... p. 607) es algo que convendría seguir investigando para la mejor caracterización de Juan II y su entorno cultural. La bibliografía sobre la música en la Capilla Real bajomedieval es realmente extensa. Por razones de espacio nos remitimos al menos a la clásica obra de María del Carmen GÓMEZ MUNTANÉ, *La música en la Casa Real Catalano-Aragonesa 1336-1442*, ed. Antoni Bosch, Barcelona, 1979, y por las peculiares vinculaciones entre política y arte, María NARBONA CÁRCELES, “La actividad musical en la corte de Carlos III el Noble de Navarra, 1387-1425: ¿mecenazgo o estrategia política?”, *Príncipe de Viana*, 238 (2006), pp. 313-334.

<sup>52</sup> Destacamos en concreto a Fray Gonzalo, “obispo de Arguello” al cual no hemos podido identificar a pesar de esta doble presencia en la documentación (respectivamente Archivo del Reino de Valencia [ARV], Tesorería real, Vol. 8331.fol.136r, y ACA.RP.MR.Vol.939.fol.59v).

<sup>53</sup> El correcto funcionamiento de la caballeriza debería recaer sobre los mozos de la caballería, en número de cuatro (ARV, Tesorería real, Vol.8831.fol.92v), considerando que estos mozos de espuelas deberían

También los departamentos administrativos de la Corte mantuvieron las estructuras catalano-aragonesas, así como un número y funcionamiento semejante. Tanto en la Escribanía de Ración como en la Tesorería, si puede achacarse alguna modificación respecto a la tradición iniciada por el Ceremonioso, es precisamente un aumento de los efectivos. Bien es cierto que el aumento de oficiales es una constante a lo largo del periodo bajomedieval. Sin embargo en este caso, y precisamente por tratarse de los últimos meses del rey, se refuerza la imagen de una (intensa) actividad de estas oficinas y de la Corte en su conjunto, pues son quienes la sustentan. De ellos se pueden destacar algunas referencias especialmente sugerentes para el conocimiento de la situación financiera de este soberano y la evolución posterior. Por ejemplo, gracias a los registros de su hijo (y no tanto por lo reflejado por la Tesorería Real) sabemos que Juan II había asumido la última reconfiguración del Maestre Racional adoptada por Alfonso V<sup>54</sup>. De la misma manera, resulta sorprendente la basculación de la responsabilidad de la última fiscalización desde las instituciones barcelonesas hacia las valencianas. Su localización podría explicarse, en un primer momento, como consecuencia del desarrollo de la guerra. No obstante el hecho de que Fernando II, una vez en el trono, continuase con esta práctica, hace insuficiente esta explicación.

En relación con todo ello cabría preguntarse por un último departamento, esencial para el gobierno, la Cancillería. No parece fácil reconstruir este conjunto de oficiales debido a sus características propias. Debido a la relativa independencia económica de que gozaban estos oficios (por medio de la percepción de los derechos del sello y una relativa autonomía administrativa), este departamento debe ser estudiado por otras vías. Aun así, de los pocos oficios recogidos en la documentación, algunos como el procurador de los miserables, tan característico de las *Ordinacions* aragonesas, aportan una mínima luz<sup>55</sup>. Frente a todo ello, no podemos dejar de destacar otra característica de la Corte del soberano: la abultada presencia de continos. Con ello no debe considerarse a los continos como parte de la Cancillería Real, pero lo cierto es que otros estudios han incidido ya en su importancia en el gobierno y en especial en su carácter de oficiales

---

desarrollar una función más de aparato que de verdadero servicio al departamento como se establece en las *Ordinacions*, Pascual SAVALL Y DRONDA y Santiago PENEM Y DEBESA, *Fueros, Observancias y actos de corte...* p. 474).

<sup>54</sup> Ya se ha mencionado la figura de Luis de Setantí, a la que debería de plantearse la función de Ramón de Espés, padre e hijo que ocupaban la presidencia del oficio en la Corte del ya rey de Castilla Fernando. Para conocer la situación de este oficio en la Corte del Rey Católico véase Germán GAMERO IGEA, "El modelo administrativo de la Corte de Fernando el Católico. Cambios y permanencias en la gestión cortesana de la Corona de Aragón", *E-Spania*, 20 (2015).

<sup>55</sup> Para situaciones como la de la Cancillería la confirmación de oficios de Fernando II en 1479 puede resultar muy interesante, al ser una de las pocas muestras mediante las que nos podemos acercar a este departamento. Entraremos en ella con mayor profundidad en las páginas siguientes si bien, en relación al aparato burocrático de la Corte puede destacarse la confirmación, por ejemplo, de Antonio Bardaxí en Zaragoza (ACA.RP.MR.Vol.939.fol.165r), los promovedores del consejo Pedro Tolón, Juan Cristian, y Juan Peyro (*Ibid*, fol.146v) o Francesc Malet, abogado fiscal de la corte (*Ibid*. fol.173r).

ejecutivos de muchas de las decisiones del rey<sup>56</sup>. El análisis de los últimos meses de la Corte de Juan II nos demuestra no sólo que el rey de Aragón había asumido a la perfección esta innovación castellana. También, al igual que la Tesorería, sorprende comprobar su elevado número en un momento de relativa inactividad del poder regio. Así, se debe pensar que ésta no es una vinculación teórica como seguramente sería la de muchos miembros de la oligarquía aragonesa. La inmensa mayoría de las noticias de que disponemos para estos oficiales se refieren al *accoriment* o adelanto de su quitación. De ello se desprende que debieron percibirla, y para ello, que debían estar cerca del séquito para poder reclamarla y tener derecho a ella.

El listado de todos estos oficiales se muestra en el Anexo I así como en las gráficas explicativas del mismo en el Anexo II. Sin embargo requerían ser contextualizados en su ámbito específico, valorando el peso en la representación mayestática de los últimos momentos del reinado. En este caso, a la propia organización debe sumársele la ya mencionada presencia del rey en Barcelona como un hecho simbólico de primer orden. Incluso podríamos señalar la presencia de un único rey de armas en su séquito: Cataluña, lo que resulta suficientemente sintomático de la importancia propagandística y simbólica que concedía el rey a este territorio una vez finalizada la guerra.

Todos estos datos muestran unas directrices bastante definidas de la vida en la Corte del monarca aragonés. No obstante, quedaría incompleto si no tuviésemos en cuenta la última imagen de los servidores del rey y de la colaboración entre Fernando II y su padre, como es el conjunto de confirmaciones y nóminas del nuevo rey tras su ascenso al trono. Más allá de una visión cortesana, podemos definirla como una visión de la sociedad política que apoyó a la monarquía reinante. Se trata por tanto de una confirmación que en muchos casos debemos considerar honorífica, al igual que su vinculación con el gobierno anterior. Dedicemos, por tanto, una última reflexión a este complejo momento que tanta luz puede reportarnos.

#### **4. A modo de epílogo: El ascenso de Fernando II al trono de Aragón: traspaso de poderes y nuevos horizontes cortesanos**

Una vez mostradas las dos caras de la misma moneda cortesana, las ricas fuentes aragonesas nos permiten un último ejercicio necesario para la comprensión de las relaciones entre las cortes los dos soberanos y para la caracterización de la transmisión de poderes entre uno y otro: la confirmación de los oficios cortesanos<sup>57</sup>.

<sup>56</sup> Germán GAMERO IGEA, “Los continos en el reinado de Fernando el Católico. Oficiales entre la Corte y la ciudad”, *en prensa*.

<sup>57</sup> Sobre los consejos y pautas del moribundo monarca a su hijo véase Rafael OLIVAR BERTRANT, “Consejos de Juan II al futuro Rey Católico”, *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 23 (1950), pp. 83-89. Sobre la reacción de las sociedades políticas aragonesas véanse los respectivos trabajos de Jaime VICENS VIVES, *Ferran II i la Ciutat de Barcelona*, ed. Universitat de Catalunya, 1936, Vol.1, pp. 161 y ss., así como Miguel GUAL CAMARENA, “Valencia a la muerte de Juan II”, *Saitabi*, 9 (1949), pp. 246-274.

Por más que la correspondencia epistolar fuese frecuente desde tiempo atrás, la presencia de la majestad regia es esperada como causa eficiente de un nuevo periodo en la vida política de los reinos. Como tal, Fernando II desarrolló todos los mecanismos a su alcance para entablar su peculiar diálogo entre rey y reinos. También la Corte se adaptó a ese nuevo escenario en calidad plataforma de poder. La confirmación de oficios y nuevos nombramientos tras el ascenso al trono es un proceso más que habitual en los cambio de reinado medievales y modernos. No obstante en pocas ocasiones se nos ha transmitido con tanto detallismo para el periodo medieval ¿Asumió Fernando II la estructura cortesana de su predecesor? Frente al profundo respeto mostrado en vida, y a la asimilación de buena parte de su cuerpo administrativo, la timidez es lo que caracteriza los primeros movimientos del nuevo soberano, lo que concuerda también con el alejamiento político de su predecesor ya en vida de aquél. Así, no se observa una absorción sistemática de todos los cortesanos de su padre. Más bien puede hablarse de una medida respuesta al tenor de la situación política así como de la evolución de su propio séquito. Es un rasgo que ya ha sido destacado para su actuación política y puede proyectarse, como parece lógico, a la estructura de su Corte.

Comparando los registros de entrada en el palacio o *cartas de ración* del príncipe junto con los nuevos documentos generados a partir de 1479 es posible compilar una relación de personajes a medio camino entre el servicio y vinculación tradicional a la Monarquía. Todos ellos ejemplifican la operatividad de la vinculación cortesana en los periodos de traspaso de poder (o de instauración de un nuevo cetro), si bien con matices. De nuevo hablaríamos de más de 400 personas, pero no siempre coinciden con la nómina del séquito de Juan II, ni con la información de que disponemos para el entorno del príncipe Fernando. En su análisis es posible, al menos, realizar una división dual entre aquellos oficiales encumbrados y el grueso de la Corte, pues entre ambos es posible observar ciertas diferencias. Resulta destacable, de nuevo, el peso que continos y capellanes tienen en este proceso<sup>58</sup>. También los oficiales de la Cancillería, siempre tan opacos, aparecen ahora mejor reflejados. No obstante esta presencia resulta difícil de calibrar por la ya mencionada indefinición general de este departamento<sup>59</sup>. Por lo que respecta a los grandes oficiales, diferentes personalidades de sus reinos se vincularán al servicio cortesano por medio de la Cámara. Tal es el caso de los Galcerán de Soler, Pedro Luis de Borja, Juan Blasco de Alagón, o Felipe Boyl, entre otros<sup>60</sup>. En un nivel

<sup>58</sup> Si para el caso del análisis de la Corte de Juan II a su muerte destacábamos la presencia en el séquito del soberano de estos efectivos, probablemente los nombramientos y confirmaciones de 1479 refuerzan esa idea de vinculación meramente honorífica o formal pues en muchos casos es la única noticia de servicio que tenemos de ellos.

<sup>59</sup> En cualquier caso es de destacar la presencia de Juan Pages como vicescanciller (ACA.RP.MR. Vol.920. fol.59r), Miguel Camanyes como promovedor (*Ibid*, fol.4v), Anitch Bages como lugarteniente de protonotario (*Ibid*, fol.7r), o Gerónimo González (*Ibid*, fol.2v), Juan Puigmila y Martín Pérez (*Ibid*, fol.6v) como peticioneros de la cancillería, entre otros.

<sup>60</sup> A pesar de no quedar recogido por las oficinas del Escribano de Ración, conocemos la vinculación que siguió teniendo Pedro Núñez Cabeza de Vaca, quien con el título de Camarero Mayor del rey en 1482 había dedicado los últimos años de su vida al cuidado de Alfonso de Aragón, hijo bastardo del mismo

menos destacado puede reseñarse, también, la doble vinculación de la familia Rebolledo en los séquitos de Juan II y Fernando<sup>61</sup>. Incluso en este mismo nivel, no sorprende encontrarnos apellidos como los Lanuza o Terré, tras los numerosos servicios prestados a los soberanos<sup>62</sup>.

Igualmente reveladora resulta la pervivencia de determinados oficiales relacionados con la gestión económica, más aún considerando las peculiaridades ya mencionadas. Así, es destacable la continuidad de oficiales como los miembros de la familia Granada. Escribanos de la tesorería del antiguo rey, Fernando II les concederá en un primer momento la autoridad del Maestre Racional de la Corte y, a sus sucesores, importantes puestos de responsabilidad en las oficinas de la Escribanía de Ración. Carreras estelares, las consideramos ejemplo de otros muchos oficiales como Jaime de Casafranca, Bartolomé Lendrach, Gabriel Mercader, Francisco Pallarés o Pau Vidal, todos ellos activos durante el reinado fernandino durante periodos más o menos prolongados.

Faltaría, como último aspecto a analizar, conocer lo que ocurre con la cultura material del difunto monarca. A pesar de que en ningún momento nos hemos referido a ella<sup>63</sup>, lo cierto es que puede aportarnos algunos aspectos muy reveladores sobre el tema con el que se concluye este estudio. Si bien el análisis de estos movimientos se escapa de nuestros objetivos, este análisis debe ser completado en una imagen más completa que nos muestre el trato diferencial entre hombres y objetos, postulando las causas y consecuencias para trabajos futuros.

## 5. Conclusión

A lo largo de estas páginas hemos podido comprobar la vitalidad de la Corte de Juan II durante su madurez. Por un lado, se ha puesto de manifiesto cómo el soberano empleó las estructuras cortesanas para reforzar su posición sobre la convulsa realidad política de la segunda mitad del siglo XV. La dislocación de los efectivos fue acompañada de diferentes mecanismos tendentes a la cohesión. Baste señalar la importancia de las trayectorias de servicio en el grupo de oficiales más cercanos a la persona del rey, o el importante capital político que aportaron los importantes juristas y secretarios que trabajaron a medio camino entre el séquito del soberano y el del príncipe heredero. De la misma manera, y al calor de las necesidades (económicas, pero también bélicas) deben ser subrayados aquellos mecanismos tendentes a una cierta uniformidad entre los séquitos de los últimos trastámaras aragoneses, como la administración de la Tesorería Real. Incluso, dentro del propio espacio cortesano de Juan II resulta necesario destacar

(David PARDILLOS MARTÍN, “Documentos medievales de Zaragoza conservados en el archivo parroquial de Báguena, Teruel”, *Aragón en la Edad Media*, 20 (2008), pp. 601-613; en concreto p. 610).

<sup>61</sup> ACA.RP.MR.Vol. 939. fol. 92r.

<sup>62</sup> *Ibid*, fol.91v, e Idem, respectivamente.

<sup>63</sup> Dejamos su análisis para los especialistas en Historia del Arte, tales como Jesús F. PASCUAL MOLINA “Juan II de Aragón y las artes suntuarias”, *en prensa*, al cual agradecemos sus noticias y siempre certeras conclusiones.

algunos aspectos que refuerzan su vitalidad. Desde el punto de vista simbólico, resulta sumamente esclarecedor el profundo cambio que se observa desde su la situación cortesana como rey de Navarra frente a sus últimos días, como rey de Aragón. El empleo de las *Ordinacions*, remodelando incluso realidades ya consolidadas en la dilatada experiencia política del Trastámara, proyecta una imagen, pocas veces valorada, de los reinos en el espacio del poder central. De la misma manera, innovaciones frente a la tradición aragonesa, como el oficio de los continos y su desarrollo, nos demuestran la capacidad de la Corte del soberano por desarrollar aquellos mecanismos necesarios para hacerse valer no sólo como un espacio simbólico sino también político, incluso en el agonizar del reinado.

La divergencia en el programa político que se observa desde el principado fernandino y el traspaso de poderes entre un soberano y otro se vio igualmente condicionado por estas realidades y recursos dentro de la Corte. Si por un lado durante la vida de Juan II podemos confirmar una estrecha vinculación cortesana y trasvaso de oficiales, a su muerte el cambio continuará siendo lento y sin grandes sobresaltos. Como bien han demostrado otros investigadores sobre la labor política de Fernando II, el nuevo rey tardaría la práctica totalidad de la década de los 80 para instaurar con toda su fuerza un programa de gobierno renovador. Su Corte, atendiendo a las estas necesidades, se abriría también tanto en su forma como en su número, dando lugar a un nuevo periodo de evolución de las estructuras cortesanas en la historia de la Península Ibérica.

**Fecha de recepción:** 18 de abril de 2016

**Fecha de aceptación:** 27 de mayo de 2016

**Anexo I: Servidores de Juan II en 1478**

CASA<sup>64</sup>

**Mayordomos**

Perea, Rodrigo  
Rebolledo, Lope de  
Requesens, Berenguer

**Coperos**

Salas, Franci  
Roca, Juan  
Urries, Hugo

**Botellero**

Soria, Nuño de

**Aguador**

Vizcaya, Pedro de

**Trinchantes**

Crespa, Franci  
Crespa, Pere Bernat  
Rebolledo, Fernando de

**Sobrecocinero**

Masquefa, Julián

**Cocinero**

Orta, Pedro de  
*2 ayudantes de la cocina*

**Comprador Mayor**

Cuellar, Pedro de

**Sotacomprador**

Tudela, Pedro de  
*2 ayudantes de la despensa*

**Porteros de la despensa**

Boguero, Juan  
Benet, Pere

**Museu (Carnicero)**

García, Ferrán

**Regente de la Caballeriza**

Guadalajara, Alonso de

**Ayudante de la Caballeriza**

Turbano, Lope de

**Mozos de espuelas**

*Antón*  
Córdoba, Pedro de  
Esparca, Ochoa de  
*Miguel*  
Navarro, Juan  
Torres, Fernando de  
Tarazona, Domingo  
*Sande*

**Halconero Mayor**

Medina, Rodrigo de

**Halconeros**

Albellons, Bartolomé de  
Navarrete, Antonello  
Muñoz, Juan  
Ternes, Nardo  
Xeleff, Cola

**Montero Mayor**

Sessé, Galcerán de

**Hombres de pié de la Montería**

Gil, Pere Jaume  
Prado, Diego

**Lugarteniente de Sobreacemilero**

Tafalla, Juan

**Hombres de la acemilería**

*7 hombres de la acemilería*

**Ministriles**

*1 ministril (sin nombre)*<sup>65</sup>  
Jermá, Guillén  
López, Bautista  
Muñoz, Andrés

**Músicos**

Matilla, Sancho de  
Muñoz, Miguel  
Mayques, Juan  
Mayques, Pedro

**Tamborico**

Simó, Juan

**Trompeta**

Albenut, Lope de

**Rey de Armas**

Cataluña

CÁMARA

**Camareros**

Cabeza de Vaca, Pedro  
Núñez  
León, Carlos de

<sup>64</sup> El presente apéndice prosopográfico se ha confeccionado a partir de las noticias aportadas por el volumen ARV, Tesorería Real, Vol. 8831.

<sup>65</sup> En el registro se concede el *acorrimet* a 4 ministriles, de los cuales sólo hemos podido reconstruir el nombre de tres de ellos

León, Pedro de  
Rebolledo, Rodrigo de

**Ayudantes de Cámara  
(Reposteros de Cama)**

Carreter, Tomás  
Fuster, Berrenguer  
León, Martín de  
Núñez, Alonso  
Orta, Perico  
Possades, Sancho  
Tafalla, Pedro  
Reboles, Pedro de

**Barbero**

Gil, Jaime

**Protofísico**

Miró, Gabriel

**Secretarios**

San Jordi, Juan

**Sastres**

Jija, Pedro de la  
*Bueso*

**Costureras**

Bernarda de Madrid  
Brianda

**Lavanderas (ayudante  
de la costurera)**

Córdoba, María de  
Medina, Catalina de

**Pellicer**

Armenegol, Francisco  
Armenegol, Nicolau

**Especier**

Ximeno, Juan

**Ayudante de la cera**  
Domingo

**Repostero Mayor**

Suárez de Figueroa,  
Gómez

**Reposteros de plata  
(Reposteros Mayores)**

Contreras, Juan  
D'ozana, Gómez

**Ayudante de la plata**

Arévalo, Alonso

**Repostero de mesa**

Verdiguer, Juan de

**Barrenderos**

*Catalina*  
*Marco*

**Ujieres de Armas**

Castelló, Gerau  
Ferrer, Dalmau  
Ferrer, Juan (Fray)  
Luna, Juan de  
Goni, Pere  
Mosquera, Juan

**Porteros de Maza**

Igualada, Bartolomé  
Pujol, Juan

**Aposentador**

Ormaza, Luis de

**Alguaciles**

Antoni  
Junques, Juan  
Torrent, Jofre  
Rocacrespa, Antonio Pere  
de

CANCILLERÍA

**Lugartenientes de  
Capellán Mayor (Monjes  
de la Capilla)**

Cardona, Brenat (Fray):  
lugarteniente primero  
Caballer, Andrés (Fray):  
lugarteniente segundo

**Lugartenientes de  
Limosnero**

Ruiz, Jaime :  
Lugarteniente primero  
Gibert, Bernat (Fray):  
lugarteniente segundo

**Confesores**

Gonzalo, obispo de  
Arguello  
Ortola, Nicolás

**Sermoneador**

Marqués, Juan

**Maestro de Capilla,**

Ayvar, Juan

**Capellanes**

Baylo, Gonzalo  
Çapater, Pere  
Castelló, Jaime  
Desplugues, Gonzalo  
Membrado, Juan  
Molins, Guillén  
Ormaza, Luis de  
Peralta, Juan  
Rabaça, Juan  
San Justo, Juan  
Segrera, Bartolomé

**Escolanos de la Capilla**

Despau, Sancho

Ferrer, Franci  
 Guerba, Antón  
 Ormaza, Luis  
 Orta, Antonio  
 Pau, Anotnio  
 Aymerique, Antonio

**Cantores de la Capilla**

Claqui, Gasqui  
 Ferrer, Mateo (Tenor)  
 Foxer, Enrique  
 Granyen, Ramón  
 Guiones, Daniel  
 Pinyana, Juan

**Organistas**

Mirars, Miguel del  
 Rios, Juan de los  
 Terrasa, Gabriel

**MAESTRE RACIONAL**

**Escribano del oficio del  
 Maestre Racional**

Riba, Juan de la

**Lugarteniente del  
 tesorero**

Peralta, Juan

**Escribanos del tesorero**

Álvarez, Agustín  
 Álvarez, Jaime  
 Baró, Berenguer  
 Casafranca, Juan de  
 Granada, Juan de  
 Granada, Pedro de  
 Madrid, Juan de  
 Mercader, Gabriel  
 Pallarés, Francisco

**Escribano de Ración**

Rosell, Pedro Pablo

**Lugarteniente del  
 Escribano de Ración**  
 Domínguez, Bartolomé

**Escribanos de la  
 Escribanía de Ración**

Bernet, Pau de  
 Lendrich, Bartolomé  
 Pérez, Juan  
 Ruiz de Calcena, Juan  
 Vallseca, Juan  
 Vidal, Pau

**CONTINOS**

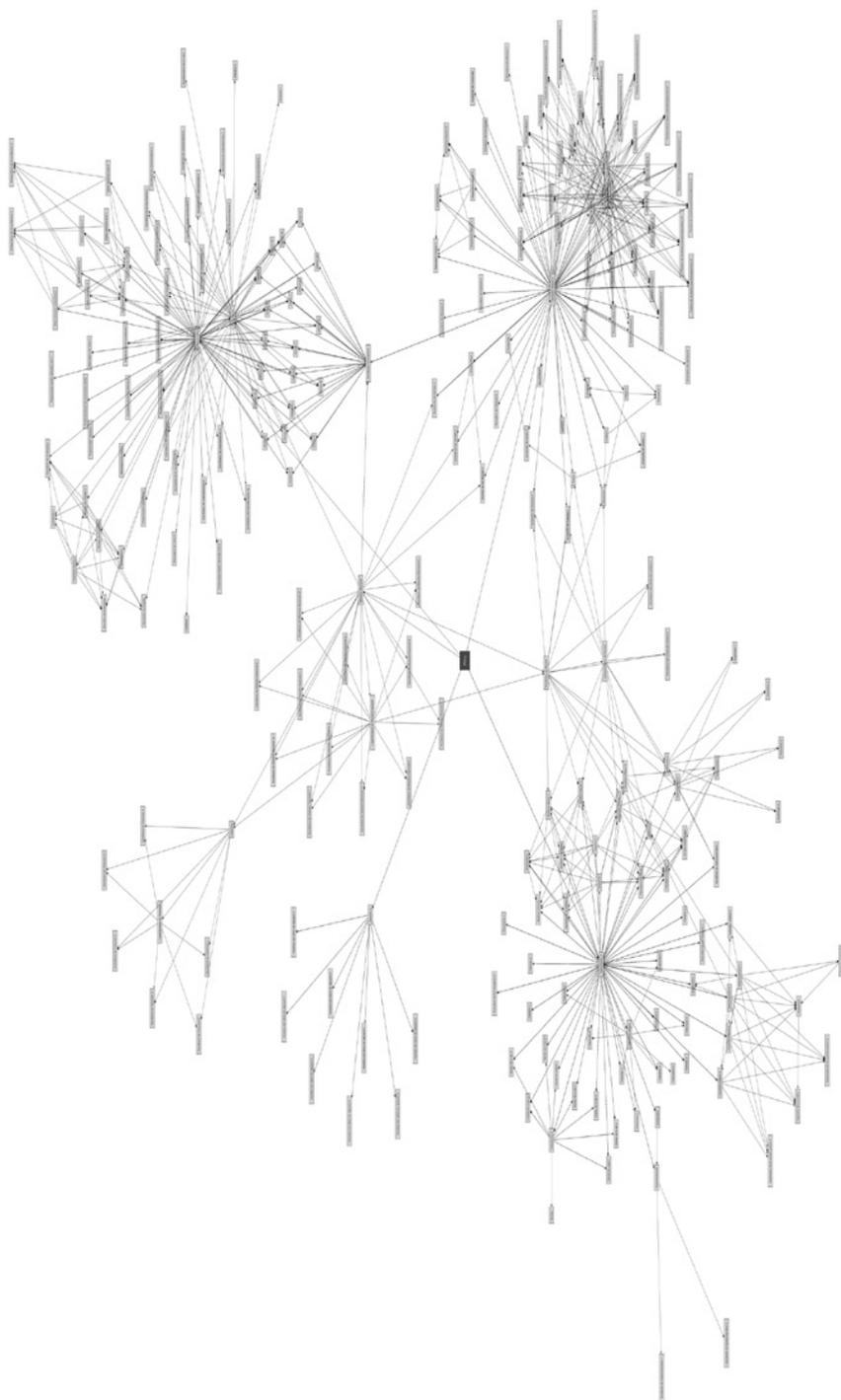
Águeda, Alonso  
 Aguilera, Rodrigo de  
 Agramunt, Roger de  
 Andrada, Gil de  
 Alanya, Bernat  
 Alcaraz, Rodrigo de  
 Alarcón, Alonso de  
 Alguacil, Cristóbal  
 Alvarado, Fernando  
 Araso, Juan de  
 Arcayz, Miguel  
 Armas, Sancho de  
 Armisen, Martín  
 Armisen, Juan  
 Aybri, Bernat  
 Bañuelos, Jerónimo de  
 Baina, Lope de  
 Bargas, Juan de  
 Barriades, Lope de  
 Berasategui, Juan de  
 Bermeo, Íñigo de  
 Blanca, Pere  
 Boyl, Juan  
 Cabanyas, Martín  
 Carcasona, Juan  
 Carvajal, Diego  
 Carvajal, Pedro de  
 Castañeda, Dieo de

Castillo, Diego del  
 Castro, Diego de  
 Castro, Juan de  
 Castro, Pedro de  
 Caunedo, Alonso  
 Carrillo, Juan  
 Carrion, Fernando de  
 Celdinar, García de  
 Cevallos, Alonso de  
 Cevallos, García de  
 Chanz, Miguel de  
 Cinchilla, Alonso de  
 Cintero, García  
 Claramunt, Juan de  
 Cuellar, Andrés de  
 Cortes, Charles  
 Daguerri, Pedro  
 Dalmau, Francesc  
 Darmas, Sancho  
 Deça, Alonso  
 Dello, Juan  
 Dello, José  
 Disana, Juan  
 Donis, Fanci  
 Donis, Guillén  
 Donis, Juan  
 Dossas, Martín  
 Dural, Galcerán  
 Durall, Gerau  
 Durango, Juan de  
 Espínola, Tomás  
 Ferrera, Pedro de  
 Furtado, Alonso  
 Gallart, Juan  
 Girmoner  
 Girona, Franci de  
 Gualbes, Miguel de  
 Heredia, Jorge de  
 Heredia, García  
 Heredia, Gonzalo de  
 Hita, Gonzalo de  
 Jacta, Pelegrín

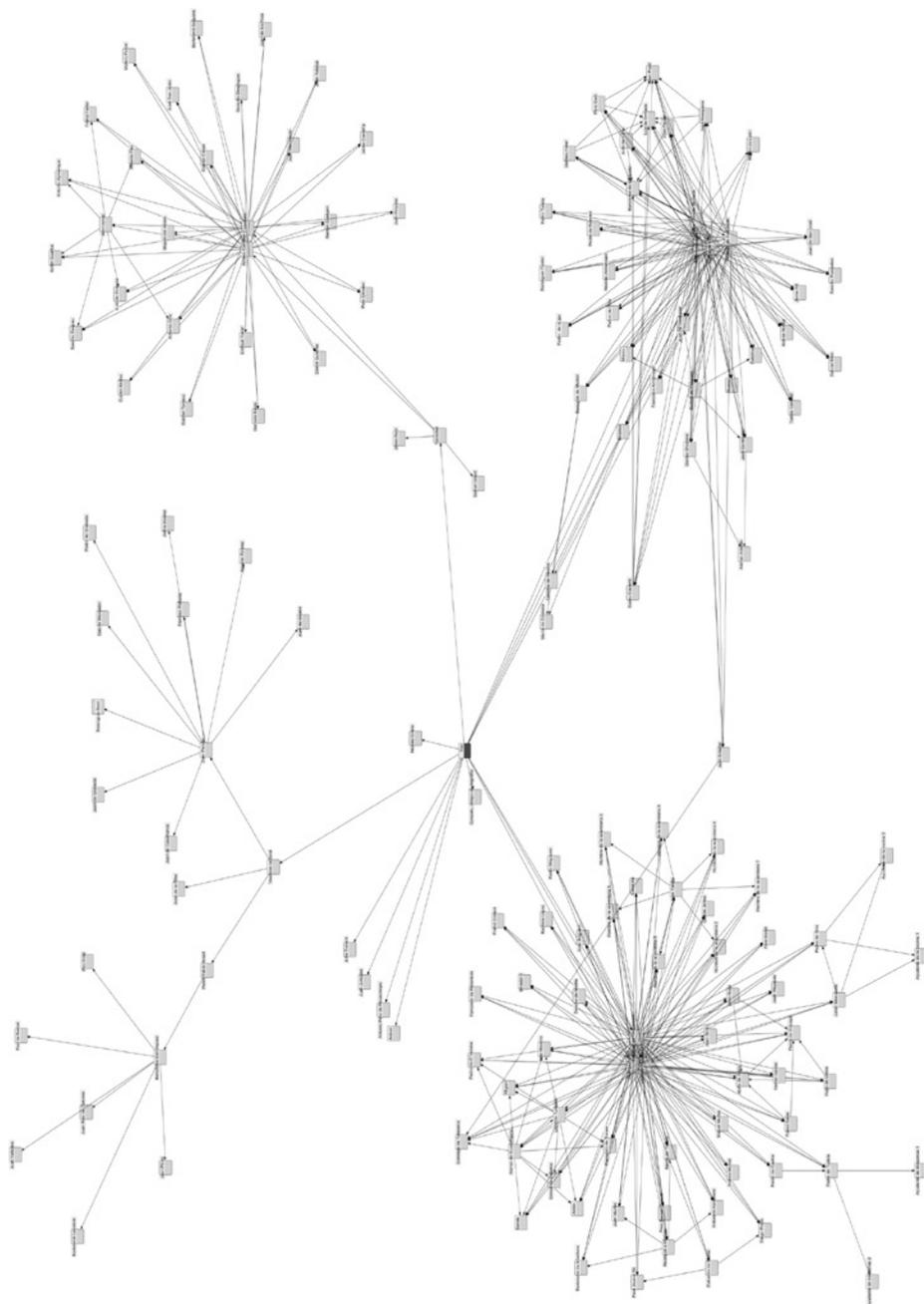
- Junqués, Juan  
 Just, Miguel  
 Juliá, Jerónimo de  
 Janc, Miguel de  
 Ladro, Juan  
 Latea, Juan de  
 Leon, Alonso de  
 León, Gonzalo de  
 León, Juan de  
 Lerma, Francisco de  
 Lezcano, Juan de  
 Leceiro, Juan de  
 Libian, Francisco  
 Licasso, Martín de  
 Lobet, Francisco  
 Londoño, Juan  
 Luesia, Juan de  
 Lupian, Juan  
 Malo, García  
 Martínez  
 Medarin, Juan de  
 Medina, Rodrigo  
 Medrano, Fernando  
 Mina, Juan de  
 Montañés, García  
 Molina, Alonso de  
 Molina, Juan de  
 Moral, Pedro del  
 Morales, Cristóbal de  
 Moranda, Antonio  
 Morillo, Juan de  
 Mudena, Pedro de  
 Muir, Fray Juan de  
 Navarrete, Pedro  
 Navarrete, Rodrigo  
 Navarro, Juan  
 Olmedo, Pedro de  
 Olmedo, Francisco de  
 Orlaiz, Miguel  
 Pages, Gualderich  
 Palau, Hugo de  
 Palomeque, Francisco
- Pan y agua, Fernando  
 Pamplona, Juan de  
 Patigues, Fernán  
 Pedrosa, Alonso  
 Perrot, Leonart  
 Piquer, Juan  
 Planes, Leonart  
 Ponce, Rodrigo  
 Pontons, Bernat  
 Puerto, Sancho del  
 Raya, Juan de  
 Rebolledo, García de  
 Rejón, Pedro Alonso de  
 Requera, Belenguer  
 Requesens, Dimas  
 Requesens, Galcerán  
 Relia, Fernando de  
 Romeu, Martín  
 Roquefort, Franci  
 Roca, Juan  
 Ros, Gerau  
 Salamanca, Antón  
 Salcedo, Lope de  
 Salvatierra, Juan de  
 San Pedro, Alonso de  
 San Vicente, Juan  
 Sandoval, Fernando de  
 Santa María, Pedro de  
 Sarriera, Gerau  
 Sayas, Sancho de  
 Serra, Esteve  
 Soler, Galcerán  
 Sotomayor, Fernando de  
 Sos, Miguel de  
 Torralba, Pedro  
 Torrejas, Alonso  
 Treviño, Juan de  
 Turrell, Bernat  
 Urgell, Antón  
 Valejo, Fernando  
 Valgornera, Juan  
 Vanadés, Lope
- Vargas, Juan de  
 Verganta, Alonso  
 Vergaram Martín de  
 Vich, Juan de  
 Vilafranca, Juan de  
 Vines, Miguel de  
 Vines, Arnau de  
 Zárate, Martín de
- PAJES  
 \* paje de la lanza: Juan  
 Rejón  
 Aguerri, Juan de  
 Andrada, Juannot  
 Arrisso, Anthonello de  
 Ayala, Juan  
 Balboa Diego de  
 Basquet, Joannot  
 Bernat  
 Barro, Juan  
 Boshc, Benet  
 Bussot, Juan  
 Bustamante, Pedro  
 Cabeça, Bernat  
 Cañizares, Alonso  
 Carvajal  
 Colom, Perto  
 Contreras, Jerónimo  
 Cristian, Franci  
 Cuellar, Perto  
 Dionis, Juannot  
 Espeleta, Bernat  
 Falco, Miguel  
 Fernández de Carvajal  
 Ferrera, Juannot  
 Ferrera, Perot  
 Girona, Franci de  
 Guirmoner, Joannot  
 Guirau, Bernat  
 Grau, Benet  
 Heredia

Hijo de Fernando	Ballester, Miguel	Navarrico, Juannot
Rebolledo	Ballester, Micheto	Navarro, Juan
Lacarra, Enriquez	Ballester, Machicot	Navarro, Sancho
León, Dionis, de	Barceló, Jaime	Ordula, Sancho de
Lises, Antón de	Bastardo	Pedro Ferran
Lobato, Joannot	Basurto	Peña, Alonso de
Lupián, Miguel de	Beltrán, Luis	Peña, Francisco de la
March, Carles	Bernardino	Peña, Lorenzo de la
Muir, Juan de	Brasero, García	Peña, Martín de
Nuñez, Pedro	Burlacho, Martín	Peña, Pedro de
Papiol, Galcerán	Cachorro, Roberto	Portalrubio, Juan de
Pinar, Lorenzo	Caparrosa, Martín de	Prado, Diego de
Pinar, Francisco	Çevallos, Diego de	Pucho
Pujol, Perot	Cortés, Pedro	Puente, Sancho de la
Redó, Juan	Corporario, Pedro de	Rota, García de
Román, Fernando	Corporario, Bartolomé	Sanchuelo
Romeu, Charles	Coxet	San Martín, Juan de
Rubió, Martín	Criado, Juan	San Vicent, Juan
San Climent, Pedro	Criado, Pedro	Sandini, Pedro
Sobrino, Pedro	Despurca, Sancho	Santiago, Pedro de
Solomi, Antonio Pedro	Diez, Juan.	Saravia, Diego de
Torrellas, Jaime	“Francisco”	Sirgerou, Juan
Val, Pedro del	Gallardo, Pedro	Tarrago, Barthomeu
Vasco, Juannot el	Gascón, Arnau	Tudela, García de
Vera, Juan	Gil, Pedro Jaime	Turcia[?], Luis de
Vernet	Hicego, Diego de	Tomás
Vines, Perot	Hontiveros, Pedro de	Valejo, Fernando
Villafranca, Charles	Infante	Vicent Martín
Zapalana, Bernat	Johannot	Villa, Juan de
MONTEROS	Joanico el romo	Villarmo, Andrés
Agraver, Gabriel	Ledesma, Pedro de	Villarmo, Antón
Aguerri, Juan de	León, Gómez	Villarmo, Martín
Alfama	Machicot	Viloria, Pedro de
Alfato, Diego	Madrid, Pedro de	Vitoria, Martín de
Andrés, criado de Jacta	Marquina, Juan de	Venito, Juan
Antón	Masuecos, Alonso	Vertis
Arcos, Miguel de los	Miranda, Diego de	
Avarca	Micheto	
Badía	Mondragón, Juan de	
Badalia, Juan de	Nebot	
Ballester, Hortal	Mena, Juan de	

Anexo II: redes cortesanas en la Corona de Aragón



*Esquema ideal de la Corte según las Ordenaciones de Pedro IV. Elaboración propia. Datos tomados de Pascual SAVALL Y DRONDA y Santiago PENEM Y DEBESA, Fueros, Observancias y actos de corte del reino de Aragón, ed. Francisco Castro y Bosque, Zaragoza, 1866.*



*Esquema ideal de la Corte de Juan II a su muerte. Elaboración propia. Datos tomados de ARV, Tesorería Real, Vol. 8831.*

